



# Presenta Sheinbaum la ley para eliminar trámites burocráticos y corrupción

ALMA E. MUÑOZ  
Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó ayer la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, que impulsará ante el Congreso, a fin de promover la simplificación de trámites y el combate a los ilícitos en el servicio público.

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, señaló que con esta norma se reducirán a la mitad trámites, requisitos y tiempos de resolución, y por lo menos 80 por ciento de todos los trámites se realizarán en línea.

Detalló que a escala nacional hay más de 7 mil, y los más comunes son impuestos, pasaportes y permisos ambientales. En promedio, cada estado tiene 523 –entre ellos registro civil y público de la propiedad– y cada municipio 144, incluidos agua, catastro y predial.

Una persona, sostuvo, realiza durante su vida alrededor de 486 trámites, de los cuales 85 por ciento son estatales o municipales.

Peña Merino planteó que con esta ley buscan eliminar trabas a personas y empresas y, como plantean

la Constitución y el T-MEC, mantener buenas prácticas regulatorias, así como facilitar que las personas accedan a lo que tienen derecho.

Explicó que habrá un modelo nacional de simplificación y digitalización a cargo de una sola autoridad (a nivel federal, la agencia digital), un catálogo y un portal ciudadano únicos de trámites y servicios, con el fin de que haya menos oportunidad para la arbitrariedad.

La Llave Mx será un mecanismo de identidad digital, asociado al expediente tanto para personas físicas como morales.

En la mañana del pueblo, Peña Merino resaltó que se deben priorizar los trámites de mayor volumen de uso y que atienden a grupos con mayor vulnerabilidad. Para los connacionales en el extranjero, el catálogo incluye 52 procedimientos.

“Empezamos en diciembre con trámites del registro civil, porque son los de mayor demanda, desde copia certificada, corrección de libros, etcétera”, agregó, y este mes “estamos concluyendo todo lo que tiene que ver con pasaportes”.

El funcionario realizó su presentación con la denominación Ley Nacional de Simplificación y Digitalización, pero la Presidenta indicó



que le cambiarían el nombre a Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción. “Así se va a llamar; ése es el objetivo, que disminuyan los trámites y se elimine cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano”.

A pregunta expresa, la mandataria confirmó que el Instituto Federal de Telecomunicaciones echó para atrás las concesiones que

otorgó cuando ya estaba en curso su proceso de desaparición.

Y ante la renuncia de Salvador Landeros como director de la Agencia Espacial Mexicana, sostuvo que esta instancia no desaparece, sino que “se fortalece. Cambia de nombre al integrarse dos áreas que tienen que ver con este tema, y si el doctor quiere seguir participando, bienvenido, sea coordinando o desde fuera, con su asesoría”. Se plan-

▲ La presidenta de México explicó que la norma busca promover la simplificación de gestiones ante ventanilla y combatir los ilícitos en el servicio público. Foto Presidencia

tea fusionar Mexsat (parte operativa de los satélites), con las atribuciones de la agencia espacial y crear el Programa Espacial Mexicano.